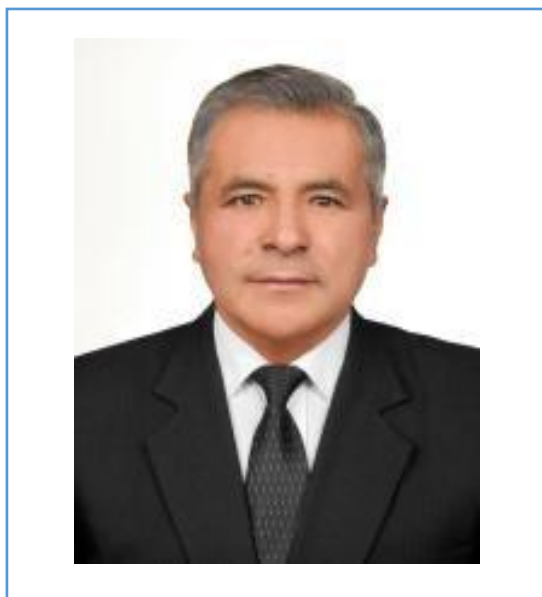




PLANTILLA - HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

Completar un formato por cada gestor y por cada docente}

A. Identificación y vínculo institucional

Apellidos y nombres	GARCIA QUISPE, Nale Castelar
DNI / CE	33323328
Correo electrónico / celular	nalecyada@gmail.com
Condición del perfil	☐ Gestor(a) ☐ Docente ☒ Gestor(a) y docente
Cargo / puesto actual	Coordinador del área de calidad
Programa(s) de estudios / área	Educación física
Condición laboral	☒ Nombrado(a) ☐ Contratado(a) ☐ Encargado(a) ☐ Otra: _____
Jornada / dedicación	40 horas
Documento que sustenta el vínculo	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°0411 del 07 de febrero 2000
Vigencia del vínculo	Desde 07/02/2000 hasta vigente

B. Formación académica *Registrar solo títulos y grados concluidos y documentados*

N.º	Grado / título	Especialidad o mención	Institución	Fecha	Registro	Documento / Anexo-Folio
1	Profesor de Educación secundaria	Educación física	ISPP "IARO"	29/12/1989	SUNEDU/DRE: N.00007-P- USEY]	[E-02 / folios]
2	Grado de bachiller en Educación	Ciencias Históricas Sociales	Universidad Marcelino Champagnat	05/08/1993	11852-DRL	[E-02 / folios]
3	Grado de bachiller en ciencias de la comunicación	Ciencias de la comunicación	Universidad Santiago Antunez de Mayolo	03/06/2011	SUNEDU	[E-02 / folios]

N.º	Grado / título	Especialidad o mención	Institución	Fecha	Registro	Documento / Anexo-Folio
4	Maestro en ciencias de la Educación	Con mención en investigación y docencia	Universidad Nacional Pedro Ruiz gallo	12 /11/18	[SUNEDU]	[E-02 / folios]
5	Grado de doctor en Administración	Con mención en administración	Universidad Cesar Vallejo	13/07/2026	[SUNEDU]	[E-02 / folios]

C. Formación complementaria relevante

N.º	Denominación	Entidad	Año	Horas	Pertinencia	Documento / Anexo-Folio
1	Segunda especialidad en Educación intercultural Bilingüe	Universidad cesar vallejo	2026	[Horas/créditos]	Docencia	[E-02 / folios]
2	Diplomado en gestión de las tecnologías de la información y de la comunicación e informática educativa	Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI	2021	1200 horas cronológicas	Docencia	[E-02 / folios]
3	Especialización en educación física	Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI	2020	1200 horas cronológicas	Docencia	[E-02 / folios]
4	Diploma en investigación y pedagogía intercultural	Universidad Antonio Ruiz de Montoya	2018	384	Docencia	[E-02 / folios]
5.-	Diplomado virtual en gestión estratégica	Consortio de centros educativos Católicos	2024	400 horas pedagógicas	Docencia	E-01/Folios

PLANTILLA - EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA

Registrar periodos que puedan ser acreditados

D. Experiencia profesional general *Aplicable a todos*

N.º	Entidad	Cargo / función	Inicio	Fin	Duración acreditada	Documento / Anexo-Folio
1	[Entidad]	[Cargo / función]	[dd/mm/aaaa]	[dd/mm/aaaa]	[X años X meses]	[constancia / contrato / resolución - E-__]
2	[COMPLETAR]	[COMPLETAR]	[]	[]	[]	[]
3	[COMPLETAR]	[COMPLETAR]	[]	[]	[]	[]
4	[COMPLETAR]	[COMPLETAR]	[]	[]	[]	[]

E. Experiencia docente en educación superior *Obligatoria para docentes y para gestores cuando el requisito del puesto la exige*

N.º	Institución	Programa	Curso / módulo	Periodo	Jornada	Documento / Anexo-Folio
1	[IESP/EESP/Universidad]	[Programa]	[Curso / módulo]	[periodo]	[horas / dedicación]	[contrato / resolución / certificado - E-__]
2	[COMPLETAR]	[]	[]	[]	[]	[]
3	[COMPLETAR]	[]	[]	[]	[]	[]

F. Experiencia en gestión

N.º	Institución	Cargo / puesto	Inicio	Fin	Duración	Documento / Anexo-Folio
1	[Institución]	[Cargo / puesto de gestión]	[dd/mm/aaaa]	[dd/mm/aaaa]	[X años X meses]	[Resolución / constancia - E-__]
2	IESPP HUARAZ	Jefe de formación en servicio	03/01/2018	31/12/2018	09 mese	RDR N°0994 18 de abril 2018
3	IESPP HUARAZ	Jefe del área de gestión de la calidad	08/20/2018	31/12/2018	04 MESES	RDR°0569 20 de abril 2019
4	IESPP HUARAZ	Jefe del área de gestión de la calidad	02/01/2019	31/12/2019	12 mese	RDR N°1826 del 28 de junio 2019
5	IESPP HUARAZ	Jefe del área de gestión de la calidad	24/02/2021	31/12/2021	11 mese	RDRN°0637 del 11 de junio del 2021
6	IESPP HUARAZ	Jefe del área de gestión de la calidad	01/01/2022	31/12/2022	12	RDRnN°0072 del 11 de febrero del 2022
7	IESPP HUARAZ	Jefe del área de gestión de la calidad	20/01/2024	31/12/2024	12	RDN°.....DEL 10 DE Julio del 2024
8	IESPP HUARAZ	Jefe del área de gestión de la calidad	20/01/2025	31/12/2025	12	RDN°1617 DEL 10 DE Julio del 2025
9	IESPP HUARAZ	Jefe del área de gestión de la calidad	20/01/2026	31/12/2026	12	RDN°..... DEL 10 DE Julio del 2026

PLANTILLA - INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Docencia, investigación y trazabilidad documental

G. Asignación académica actual *Completar para docentes; si es gestor-docente, también corresponde*

N.º	Programa	Curso / módulo	Ciclo	Periodo	Horas	Modalidad	Documento / Anexo-Folio
1	EDUCACION FISICA	Practica e investigación	X	2026-II	6	presencial	documento de carga horaria
2	Educación física	Practica e investigación	VI	2026-II	6	Presencial	Documento de carga horaria

H. Investigación, innovación y producción académica *Completar cuando corresponda al perfil o a la asignación*

N.º	Actividad	Rol	Año	Resultado	Documento / Anexo-Folio
1	Publicación	Investigador	2024	Publicado	Articulo científico
2	Publicación	Investigador	2026	Publicado	Articulo científico
3	Publicación	Investigador	2026	Publicado	Articulo científico
4	Publicación	Investigador	2026	En proceso de Publicación	Articulo científico
5	Publicación	Investigador	2026	En proceso de publicación	Articulo científico

I. Resumen para lectura rápida del expediente *No es una evaluación: resume lo declarado en el CV*

Grado académico más alto	Doctor en Administración
Años acreditados de docencia en educación superior	26 años
Años acreditados de experiencia profesional general	36 años
Años acreditados de experiencia en gestión	07 años
Experiencia en investigación / innovación	10años
N.º total de documentos de sustento	10

J. Índice de documentos de sustento *Debe coincidir exactamente con los códigos usados en el CV*

Código	Documento sustenta torio	Ubicación en el legajo
E-01	Profesor de Educación secundaria	02 folios
E-02	Grado de bachiller en Educación	02 folios
E-03	Grado de bachiller en ciencias de la comunicación	02 folios
E-04	Maestro en ciencias de la Educación	02 folios
E-05	Grado de doctor en Administración	02 folios
E-06	Segunda especialidad en Educación intercultural Bilingüe	02 folios
E-07	Diplomado en gestión de las tecnologías de la información y de la comunicación e informática educativa	02 folios
E-08	Especialización en educación física	02 folios
E-09	Diploma en investigación y pedagogía intercultural	02 folios

Código	Documento sustentatorio	Ubicación en el legajo
E-10	Diplomado virtual en gestión estratégica	02 folios

Declaración del titular del CV: Declaro que la información consignada corresponde a mi trayectoria y que los documentos señalados permiten verificarla. Autorizo su uso institucional para fines de revisión y licenciamiento.



Fecha: 07/ 09/2026 Firma: _____ Nombres y apellidos: Nale Castelar GARCIA QUISPE

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°..... 0411

Huancayo, 07 FEB. 2000

Visto el EXP. N° 058197 (Fs. 40)

CONSIDERANDO

Que, por Ley N°27142 se autorizó al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar un Concurso Público a Nivel Nacional para cubrir plazas vacantes orgánicas de Docentes y Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores y de las Modalidades de Educación Especial y Ocupacional, que se encuentren vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N°486-99-ED, se designó la Comisión encargada de ejecutar lo dispuesto en la Ley N°27142, quedando facultada a emitir las normas que se requieran para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas N°001-99-CN y N°002-99-CN, que aprueban las Normas del Concurso Público para el Nombramiento de Docentes y Directivos de Centros Educativos;

Que, la Comisión responsable del proceso de Adjudicación de Plazas de la Dirección Regional de Educación de Ancash, ha concluido el Proceso de Adjudicación Pública de Plazas Docentes y Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, Superior y de las Modalidades de Educación Especial y Ocupacional, a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria y que alcanzaron plaza vacante orgánica en la evaluación realizada el día 24 de Octubre de 1999, siendo necesario expedir la Resolución de Nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 23384 General de Educación, Ley N°27142, Decreto Ley N°25762 y su Modificatoria Ley N°26510, Decretos Supremos N°51-95-ED y N°002-96-ED, Ley N°27212-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2000 y Resolución Ministerial N° 486-99-ED, y en uso de las atribuciones conferidas por la R.M. N° 333 y 598-93-ED;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, a partir del 1ro de Marzo del año 2000, al Personal Docente en la Modalidad de Formación Magisterial que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	: GARCIA QUISPE, NALE CASTELAR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 33323328
EXPEDIENTE N°	: 058197
ORDEN DE EJECUCION	: 01

cuerpo con su original y en
confrontación de Ley, autenticado
17 FEB. 2000

2

230010 Y. VALERIO SANABAL
NOTARIO DE HUARAZ
Inscripción C. N. A. N.º 8

CODIGO MODULAR : 08785376
CARGO : Docente
ESPECIALIDAD : Educ. Física
JORNADA LABORAL : 40 horas
TITULO : Lic. en Educ. N° 25257-P-DDOO, otorgado por
Universidad Marcelino Champagnat
NIVEL MAGISTERIAL : II Nivel Magisterial
CENTRO DE TRABAJO : I.S.P de Huaraz
MOTIVO DE VACANCIA : Según CAP
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP : -

AFÉCTESE A LA:

FUNCION : 09
PROGRAMA : 029
SUB-PROGRAMA : 0078
ACTIVIDAD : 1.00201
COMPONENTE : 3 0498 (Desarrollo de la Enseñanza)
META : 00001
NEMONICO : 0035
CATEGORIA DEL GASTO : 05 (Gastos Corrientes)
GENERICA DEL GASTO : 01 (Personal y Obligaciones Sociales)
MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 (Aplicaciones Directas)
ESPECIFICA DEL GASTO : 02 (Retribuciones y Complementos - Ley
Profesorado y su Modificador)
PLIEGO : 441
UNIDAD EJECUTORA : 300
SECTOR : 25

Del Presupuesto Anual Vigente

Regístrese y Comuníquese

LIC. ELMER CELEDONIO VASQUEZ DUEÑAS
Director del Programa Sectorial III
Director Regional de Educación
ANCASH

DRE/ECVD
OAEJS(e)
ejr

07 FEB. 2000

Huaraz,
Lo que Transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines
Dado y firmado en la Oficina de
Ejecución del Programa Sectorial III (e)
Billeteo Regional de Educación
ANCASH - HUANAZ



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE POSGRADO

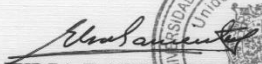
LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DEJA:

CONSTANCIA

Que, don **GARCÍA QUISPE NALÉ CASTELAR** ha culminado satisfactoriamente sus estudios de **Doctorado en Educación**, el cual se ha desarrollado durante los semestres académicos **2013-1, 2013-2, 2014-1 y 2014-2** respectivamente, con un total de **72 créditos** aprobados.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 22 de enero de 2019


Dra. ELSA JULIA BARRIENTOS JIMÉNEZ
DIRECTORA



EBJ/eh

CERTIFICADO: Que, el anverso y reverso de la presente copia fotostática, concuerda con su original

day to.

Hecho en:

11 SEP 2013



REPÚBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

A NOMBRE DE LA NACION

Por cuanto: El Consejo Universitario, en su sesión

del 24 de febrero de 1995, ha acordado conferir el

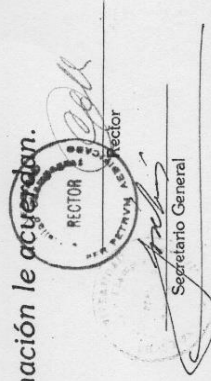
Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN en la especialidad de

Ciencias Histórico-Sociales

a Mali Castellar Garcia Quispe

aprobado por la Facultad de Educación.

Por lo tanto: se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos y privilegios que las leyes de la nación le acuerdan.



Decano

Secretario de Facultad

Registro Nº 0070 Libro Nº 01 Folio Nº 06





El presente título otorgado a

1995

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LIMA

El presente título otorgado a

NALE CASTELAR

GARCIA QUISPE

Nacido en

YUNGAY

Distrito

YUNGAY

Dpto.

20-12-1965

L. T.

33323328

Queda inscrito en el Registro PEDAGOGICO

con el No. 165557

De conformidad con la RDD No. 450 del

22 DIC. 1995

26-12-75



ANGELINO ALVARO SALAZAR
Jefe de Oficina de Titulación



ALBERTO GALLEGOS ALVAREZ
Director de Educación de Lima



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

EN NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"

Por cuanto: El Consejo Universitario ha conferido el Título Profesional de

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Nalé Castelar García Quispe

CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

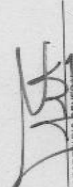
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Aprobado por la Facultad de

Carrera Profesional de

Por tanto: Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Dado y firmado en Huaran, el **28** de **ABRIL** de **2017**


SECRETARIO GENERAL
MAG. EVA DEL FINA ZAFROSA MARQUEZ


RECTOR
DR. JULIO GREGORIO POTERICO HUAYVALLI


DECANO
MAG. FRANCISCO ISMAEL NEYRA ROJAS

Código de la Universidad: 033

Del titular:

Tipo de documento : DNI
N° de documento : 33323328

Denominación : TÍTULO PROFESIONAL
Abreviatura : T
Modalidad de obtención : SUSTENTACIÓN DE TESIS
Modalidad de estudios : PRESENCIAL
Tipo de emisión del Diploma : ORIGINAL

Conferido con Resolución de Consejo Universitario - Rector

N° : 248-2017-UNASAM
de fecha: 28-04-2017

Registrado en el Libro de Títulos Profesionales-UGYT-UNASAM-SG

Libro XVI Folio N° 61 Registro N° 7537


SECRETARIO GENERAL
MAG. EVA DEL FINA ZARZOSA MARQUEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"



T 0000618

REPUBLICA DEL PERÚ
CITY DE LIMA



11 SEP 2019



A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por cuanto el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, con fecha 19 de Octubre del año 2018, ha aprobado el grado académico de:

*Maestro en Ciencias de la Educación
Con Mención en Investigación y Docencia*

a don(a)

NALE CASTELAR GARCIA QUISPE

Por tanto el Consejo Universitario le confiere el mencionado grado académico, a cuyo efecto se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, el 12 de Noviembre del año 2018



RECTOR
DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ



SECRETARIO GENERAL
DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA



INTERESADO



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

NALE CASTELAR GARCIA QUISPE

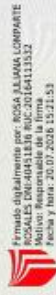
DE LA ESCUELA DE POSGRADO - PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN
EL GRADO ACADÉMICO DE

DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

OTORCADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR
LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

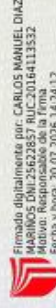
DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 13 DE JULIO DEL AÑO 2026



MTRA. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
SECRETARIO GENERAL



DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEAN RODRIGUEZ
RECTOR



DR. CARLOS MANUEL DIAZ MARIÑOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 11 DE JULIO DEL AÑO 2026



SECRETARÍA GENERAL



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD :	062
TIPO DE DOCUMENTO :	1
NÚMERO DE DOCUMENTO :	3323228
ABREVIATURA GRADO/TÍTULO :	0
GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR :	SUSTENTACIÓN DE TESIS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN :	0444-2024-UCV
FECHA DE RESOLUCIÓN :	30/06/2025
TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA :	0
CÓDIGO DEL LIBRO :	0
CÓDIGO DEL FOLIO :	933
NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO :	12



052-331750



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

NALE CASTELAR GARCIA QUISPE

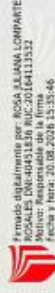
DE LA ESCUELA DE POSGRADO - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

EL TÍTULO DE

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

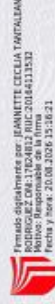
OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2026 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR
LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.
DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026



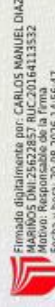
Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE
ROSALLES, DN: c=PE, o=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO,
ou=SECRETARÍA GENERAL, email=rosalr@ucv.pe,
cn=Rosa Juliana Lomparte Rosales, c=PE, o=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO,
ou=SECRETARÍA GENERAL, email=rosalr@ucv.pe, cn=Rosa Juliana Lomparte Rosales
Fecha y hora: 20.08.2026 15:35:46

MTRA. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente por: JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN
RODRÍGUEZ, DN: c=PE, o=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO,
ou=RECTORADO, email=jtantalean@ucv.pe,
cn=Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez, c=PE, o=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO,
ou=RECTORADO, email=jtantalean@ucv.pe, cn=Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez
Fecha y hora: 20.08.2026 15:08:21

DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ
RECTOR



Firmado digitalmente por: CARLOS MANUEL DÍAZ
MARINÓS, DN: c=PE, o=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO,
ou=DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO,
email=carlosmarinos@ucv.pe,
cn=Carlos Manuel Díaz Marinós, c=PE, o=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO,
ou=DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, email=carlosmarinos@ucv.pe, cn=Carlos Manuel Díaz Marinós
Fecha y hora: 20.08.2026 14:56:47

DR. CARLOS MANUEL DÍAZ MARINÓS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026



SECRETARÍA GENERAL

CODIGO DE LA UNIVERSIDAD : 082

TIPO DE DOCUMENTO : 1

NÚMERO DE DOCUMENTO : 3332328

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO : 5

GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR : TRABAJO ACADÉMICO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN : 0205-2025-UCV

FECHA DE RESOLUCIÓN : 31/07/2026

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA : 0

CODIGO DEL LIBRO : 90

CODIGO DEL FOLIO : 427

NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO : 13



052-332741



UNIVERSIDAD
ANTONIO RUIZ DE MONTOYA
LA UNIVERSIDAD JESUITA DEL PERÚ

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

LA UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA, CONSIDERANDO QUE

NALE CASTELAR GARCIA QUISPE

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS
DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, OTORGA A SU FAVOR EL

**DIPLOMA EN INVESTIGACIÓN Y PEDAGOGÍA
INTERCULTURAL**

DADO Y FIRMADO EN LIMA 24 DE abril DE 2018



VICERRECTOR ACADEMICO
Aldo Alejandro Vásquez Ríos



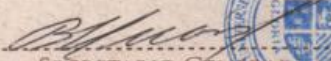
DIRECTOR (A) DEL DIPLOMA
María Bertha de la Portilla Velásquez

CÓDIGO DEL ALUMNO.....33323328.....

DIPLOMA REGISTRADO EN LOS REGISTRO DE DIPLOMAS
EN EL ASIENTO.....1..... DE FOJAS 12.....
DEL TOMO.....9.....

LIMA 24..... DE abril..... DE.....2018.....




SECRETARIO GENERAL
Bernardo Enrique Durán Padros



DIPLOMADO	Nº CURSOS	Nº CREDITOS	Nº HORAS	MODALIDAD
INVESTIGACIÓN Y PEDAGOGÍA INTERCULTURAL	3	24	384	SEMIPRESENCIAL



REPUBLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT
A NOMBRE DE LA NACION

Por cuanto:

La Comisión Organizadora, en su sesión
del 05 de Agosto de 1993, ha acordado conferir el

Grado de Bachiller en Educación

a **Nalé Castelar GARCIA QUISPE**

aprobado por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por tanto:

Se le expide el presente Diploma, para que se le reconozca
como tal y se le otorgue los derechos y privilegios que las leyes de la
nación le acuerdan.



Presidente



Secretario General



Coordinador de Facultad

[Firma]
Interesado



Secretario Académico

Resol. N° 1098-92-ANR Registro N° 0061 Libro N° 01 Folio N° 04

NAIG CASTEJA
GARCIA QUISEP
YUNGAY

20-12-1965
33323

BACHILLER

De conformidad con la R.O. N.º 02
14-04
Fecha 14 ABR. 1994

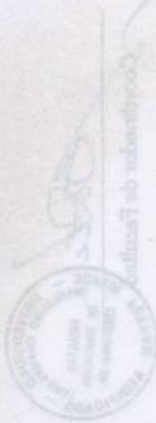


Trámite
Documentario (a)



JUAN ALBERTO GALLER
Director de Educación

Por tanto:
Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca
nación le acuerdan.



Resol. N.º 1008-93-VINR Registro N.º 0081 Libro N.º 01 Folio N.º 04



DIGE-2024-N°029



DIPLOMA

DIPLOMADO VIRTUAL en GESTIÓN ESTRATÉGICA

DIGE 2024

Otorgado a:

Nale Castelar Garcia Zuispe.



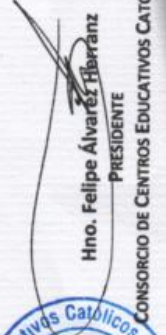
quien ha aprobado satisfactoriamente los cuatro módulos que corresponden al DIPLOMADO VIRTUAL en mención, equivalente a 400 horas pedagógicas, del 02 de abril al 10 de diciembre de 2024.

Asimismo, ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios vigentes, de acuerdo con el Convenio firmado por el Consorcio de Centros Educativos Católicos en alianza con el Centro Interdisciplinario de Formación y Cultura (CIFOc) de México, en el MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL celebrada entre ambas instituciones en el mes de setiembre del 2019. De igual manera en el MARCO DEL CONVENIO N°002 - 2022 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA y el CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS, celebrado el 31 de marzo del año 2022.

Verificado y firmado en Lima, el 14 de diciembre de 2024.


María Elena Hernández Troches
DIRECTORA GENERAL
CIFOc-MÉXICO




Hno. Felipe Álvarez Herraiz
PRESIDENTE
CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

DIPLOMADO VIRTUAL
DIGE
2024
DIRECCIÓN PEDAGÓGICA



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
ESCUELA DE POSGRADO



DIPLOMADO

Se otorga la presente a:

GARCIA QUISPE NALE CASTELAR

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios del DIPLOMADO en: **GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA**, aprobado con **RESOLUCIÓN N° 440-2020/UCT-EPG**, organizado por la Universidad Católica de Trujillo "Benedicto XVI"; desde el 04 de enero al 18 de diciembre del 2021, con una duración de 12 meses; 1200 horas cronológicas.

Trujillo, diciembre del 2021



Antonio Ruiz Valera
Mg. Magno Antonio Ruiz Valera
SECRETARIO ACADÉMICO
Escuela de Posgrado
Universidad Católica de Trujillo



Registro N°

054-440-2020/UCT-EPG

Alejandro Preciado Muñoz
Pbro. Dr. Alejandro Preciado Muñoz
DIRECTOR
Escuela de Posgrado
Universidad Católica de Trujillo



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

BENEDICTO XVI

ESCUELA DE POSGRADO



ESPECIALIZACIÓN

Se otorga la presente a:

GARCIA QUISPE NALE CASTELAR

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de la ESPECIALIZACIÓN en: **EDUCACIÓN FÍSICA**, aprobado con **RESOLUCIÓN Nº 0001-2020-UCT-EPG**, organizado por la Universidad Católica de Trujillo "Benedicto XVI"; desde el 06 de enero al 19 de diciembre del 2020, con una duración de 12 meses; 1200 horas cronológicas.

Trujillo, diciembre del 2020



Mg. Magno Antonio Ruiz Valera
SECRETARIO ACADÉMICO
Escuela de Posgrado
Universidad Católica de Trujillo



Pbro. Dr. Alejandro Preciado Muñoz
DIRECTOR
Escuela de Posgrado
Universidad Católica de Trujillo

Registro Nº

041-0001-2020-UCT-EPG



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
ESCUELA DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN:
EDUCACIÓN FÍSICA
(RESOLUCIÓN N° 0001-2020-UCT-EPG)

MÓDULOS APROBADOS

MÓDULO	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	NOTA PROMEDIO
I	FUNDAMENTOS Y ENFOQUES DEL ÁREA	2 MESES	17 Diecisiete
II	METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	2 MESES	
III	CAPACIDADES FÍSICAS Y COORDINATIVAS	2 MESES	
IV	CAPACIDADES MOTRICES Y SOCIOMOTRICES	1 MES	
V	ACTIVIDADES AERÓBICAS Y ANAERÓBICAS	1 MES	
VI	ESTADO FÍSICO Y EL JUEGO	1 MES	
VII	CUIDADO DEL CUERPO Y LA SALUD	1 MES	
VIII	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	1 MES	
IX	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	1 MES	

Trujillo, diciembre del 2020



Magno Antonio Ruiz Valera
Mg. Magno Antonio Ruiz Valera
SECRETARIO ACADÉMICO
Escuela de Posgrado
Universidad Católica de Trujillo

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
GARCIA QUISPE, NALE CASTELAR DNI 33323328	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN INVESTIGACION Y DOCENCIA 12/11/18	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
GARCIA QUISPE, NALE CASTELAR DNI 33323328	BACHILLER EN EDUCACION 05/08/1993	UNIVERSIDAD PRIVADA MARCELINO CHAMPAGNAT
GARCIA QUISPE, NALE CASTELAR DNI 33323328	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION 03/06/2011	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
GARCIA QUISPE, NALE CASTELAR DNI 33323328	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 28/04/17	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
GARCIA QUISPE, NALE CASTELAR DNI 33323328	LICENCIADO EN EDUCACION CIENCIAS HISTORICO SOCIALES 24/02/1995	UNIVERSIDAD PRIVADA MARCELINO CHAMPAGNAT

Experiencia laboral



Resolución Directoral Regional

Nº 0994

Huaraz, **10 ABR 2018**

Visto el expediente N°01381-2018, y demás documentos que se adjuntan en cuarenta y cuatro (44) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 78 de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que son derechos de los docentes de la carrera pública: las Vacaciones, licencias, destakes, permutas, reasignaciones y permisos, de acuerdo con lo establecido en la presente ley y demás normas aplicables,

Que, el artículo 86, de la citada ley, establece que el destake es la acción administrativa por medio de la cual un docente se desplaza temporalmente de institución de origen a una plaza vacante, sin modificar su categoría en la institución de destino sin exceder el ejercicio presupuestal. La institución de destino abonará la remuneración de este durante la duración del destake. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo oferta y demanda educativa. Es un proceso permanente, obligatorio y prioritario.

Que, el artículo 110 del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que son acciones del GORE, a través de su DRE: Aprobar, ejecutar y supervisar las acciones de personal referentes a reasignaciones, permutas, destakes, licencias, encargaturas y permisos establecidas en la Ley; así como otras acciones relacionadas a la administración y control de los docentes de la CPD y contratados.

Estando a lo dispuesto por el Director de Regional de Educación Ancash, opinado por la oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley de Reforma Magisterial, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional, Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes;

SE RESUELVE:

1°.- ENCARGAR FUNCIONES al personal que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : GARCIA QUISPE, NALÉ CASTELAR
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 33323328
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 20/12/1965
CODIGO MODULAR : 1033323328
ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA ESCALA
INSTITUCION EDUCATIVA : I.S.E. PUBLICO "HUARAZ" - HUARAZ
CÓDIGO DE PLAZA : 625271819915
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : I.S.E. PUBLICO "HUARAZ" - HUARAZ
CARGO : JEFE DE FORMACIÓN EN SERVICIO
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas
VIGENCIA : Desde el 03/01/2018 hasta el 31/12/2018

2°.- PRECISAR, que el docente continuará percibiendo sus remuneraciones de la plaza de origen.

3°.- ESTABLECER que la encargatura se puede dar por concluida por las causales previstas en el numeral 6.9.5 de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría N° 208-2017-MINEDU.

4°.- DISPONER que la oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Ancash, notifique la presente resolución al interesado (a) para su conocimiento y demás fines conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ORIGINAL FIRMADO

LIC. JAIME CUPE CABEZAS
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

DREA/JCC
DOAJRFJ
EAPI/OLDA

10 ABR 2018

Huarez.....
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Elba R. Alvarez Trujillo
Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOC. DREA



Resolución Directoral Regional

N° 0637

Huaraz, 11 JUN 2021

Visto, el expediente virtual N°1712-2021, y demás documentos, que se acompañan en (09) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, señala que en tanto no se designe a directores generales de los IEST en el marco del Régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil a que hace referencia el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley; el ejercicio de dicho puesto se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función en plazas de director vigentes y/u otras modalidades que determine el MINEDU para tal efecto;

Que, adicionalmente, la referida Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante La Resolución Viceministerial N°262-2020-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto de directores generales y otros de gestión pedagógica en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica públicos" la misma que establece disposiciones, requisitos, procedimientos y criterios técnicos de evaluación que permitan la encargatura oportuna de los citados puestos, a fin de fortalecer la gestión institucional y pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos;

Que, estando a lo dispuesto por el Director Regional de Educación de Ancash, decretado por la Oficina de Administración, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, y;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU que aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto de directores generales y otros de gestión pedagógica en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica públicos";



Resolución Directoral Regional

N° 0637

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, en la plaza y al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ARANDA YANOC, LILIO ANGEL
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 31652196
FECHA DE NACIMIENTO	:	07/03/1968
CÓDIGO MODULAR	:	1031652196
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	IESPP "HUARAZ"
CÓDIGO DE PLAZA	:	625291819919
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE

DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	SUPERIOR PEDAGÓGICA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	IESPP "HUARAZ"
CÓDIGO DE PLAZA	:	625211816919
CARGO	:	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs. Cronológicas
VIGENCIA	:	Desde el 24/02/2021 hasta el 31/12/2021

1.2. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SANCHEZ MORENO, DIOMEDES
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 02887253
FECHA DE NACIMIENTO	:	01/11/1959
CÓDIGO MODULAR	:	1002887253
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	IESPP "HUARAZ"
CÓDIGO DE PLAZA	:	625291819913
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE

DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	SUPERIOR PEDAGÓGICA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	IESPP "HUARAZ"
CÓDIGO DE PLAZA	:	625211816911
CARGO	:	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs. Cronológicas
VIGENCIA	:	Desde el 24/02/2021 hasta el 31/12/2021



Resolución Directoral Regional

N° 0637

1.3. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : RUEDA MENA, LINO ANTONIO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 31610521
FECHA DE NACIMIENTO : 23/09/1965
CÓDIGO MODULAR : 1031610521
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "HUARAZ"
CÓDIGO DE PLAZA : 625201819914
CARGO : DOCENTE ESTABLE

DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR PEDAGÓGICA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "HUARAZ"
CÓDIGO DE PLAZA : 625211816910
CARGO : COORDINADOR DE AREA DE PRACTICA
PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas
VIGENCIA : Desde el 24/02/2021 hasta el 31/12/2021

1.4. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : GARCIA QUISPE, NALE CASTELAR
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 33323328
FECHA DE NACIMIENTO : 20/12/1965
CÓDIGO MODULAR : 1033323328
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "HUARAZ"
CÓDIGO DE PLAZA : 625271819915
CARGO : DOCENTE ESTABLE

DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR PEDAGÓGICA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "HUARAZ"
CÓDIGO DE PLAZA : 625211816915
CARGO : COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas
VIGENCIA : Desde el 24/02/2021 hasta el 31/12/2021

1.5. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : DURAN TARAZONA, ANGEL NONATO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 32031216
FECHA DE NACIMIENTO : 17/12/1960
CÓDIGO MODULAR : 1032031216
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "HUARAZ"
CÓDIGO DE PLAZA : 625271819912
CARGO : DOCENTE ESTABLE



Resolución Directoral Regional

N° 0637

DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	SUPERIOR PEDAGÓGICA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	IESPP "HUARAZ"
CÓDIGO DE PLAZA	:	625231819913
CARGO	:	SECRETARIO ACADEMICO
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs. Cronológicas
VIGENCIA	:	Desde el 24/02/2021 hasta el 31/12/2021

ARTÍCULO SEGUNDO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Áncash, notifique la presente resolución a la parte interesada y a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese,

ORIGINAL FIRMADO

Mag. MARCO ANTONIO FLORES BLAS
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
Ancash

11 JUN 2021

Huarez:
Lc. que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Ing. Oscar Yuri Dextro Jarama
C.M. 1031618621
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (M)
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRÁMITE DOC. 0004

DREA/MAFB
OA/RHMC
EA.II/OLDA



Resolución Directoral Regional

Nº 0072

Huaraz, **17 FEB 2022**

Visto, el expediente virtual N°699-2022, y demás documentos que se acompañan en (41) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N°30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, el comité cumplió con llevar adelante las etapas del proceso de encargatura de gestión pedagógica, de manera abierta y transparente por concurso público, de declararse desierto el proceso en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos, podrán invitar, siguiendo lo dispuesto en la normativa correspondiente;

Estando a lo dispuesto por el Director Regional de Educación de Ancash, decretado por la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU.



Resolución Directoral Regional

N° 0072

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en el puesto de COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : GARCIA QUISPE, NALE CASTELAR
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 33323328
FECHA DE NACIMIENTO : 20/12/1965
SEXO : MASCULINO
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : DOCENTE ESTABLE
CÓDIGO DE PLAZA : 625271819915
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : HUARAZ
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL : SUPERIOR PEDAGÓGICA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : HUARAZ
CÓDIGO DE PLAZA : 625211816915
CARGO : COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
MOTIVO DE LA VACANTE : PAP APROBADO
VIGENCIA : Desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese,

ORIGINAL FIRMADO

Mag. MARCO ANTONIO FLORES BLAS
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
Ancash

DREAMAFB
OARVOP
EA.II/OLDA

17 FEB 2022
Lo que transcribo a ud. para su conocimiento y demás fines
Ing. Oscar Yun Dextre Jaimes
C.M. 1031619931
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRÁMITE DFC ORFA



Resolución Directoral Regional N° 1617 -2025

Huaraz, 10 JUL. 2025

Vistos, el expediente N° 21114-2024 sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica, y demás documentos adjuntos con treientos uno (301) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, prescribe que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; en adelante Norma Técnica, la cual fue modificada por Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

Que, el literal a) del numeral 4.1.8 de la Norma Técnica establece que el encargo de puesto que se autoriza para asumir las funciones de director general o de los puestos de gestión pedagógica en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 de la Norma Técnica, una de las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación es expedir las resoluciones de encargo a través del NEXUS o al que haga sus veces, según corresponda y notificarlas en los plazos establecidos en la citada norma técnica;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° 21114-2025, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógica público HUARAZ, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 167-2023- MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR en el puesto de **COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD** "por concurso público de méritos" al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : GARCIA QUISPE, NALE CASTELAR
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 33323328
FECHA DE NACIMIENTO : 20/12/1965
SEXO : MASCULINO
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : DOCENTE ESTABLE
CODIGO DE PLAZA : 625271819915
INSTITUCION EDUCATIVA : HUARAZ
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

UGEL/DRE/GRE : Dirección Regional de Educación ANCASH
NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : HUARAZ
CÓDIGO DE PLAZA : 625211816915
CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP : 000288
PUESTO : COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE : PAP APROBADO
VIGENCIA : Desde el 2/01/2025 hasta el 31/12/2025

ARTICULO 2°.-NOTIFICAR a **NALE CASTELAR GARCIA QUISPE** el encargo de la plaza N° **625211816915**, de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica Superior Pedagógica del Instituto/Escuela HUARAZ de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

ARTICULO 3°.-AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. EDVER ROMAN PAREDES MILLA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

DREA/ERPM
OA/JLR
EAI/OYDJ

10 JUL. 2025

Huarez
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

.....
Eiba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOC. DREA



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



CHECKLIST DE ENTREGA POR PERSONA

Para armar un CV legible y verificable antes de cargarlo o remitirlo

Orden sugerido del legajo individual

01. Hoja de vida documentada completada y firmada.
02. Resolución, contrato o documento que sustenta el vínculo/cargo vigente.
03. Título profesional y evidencia de registro correspondiente.
04. Grados académicos (maestro/doctor, de corresponder) y evidencia de registro SUNEDU.
05. Documentos que acreditan experiencia profesional general.
06. Documentos que acreditan experiencia docente en educación superior.
07. Documentos que acreditan experiencia en gestión, cuando corresponda.
08. Documentos de asignación/carga académica actual para docentes.
09. Evidencias de investigación/innovación cuando el perfil o la carga lo requiera.
10. Certificados de capacitación relevantes.
11. Índice final de anexos y folios, con los mismos códigos utilizados en el CV.

Control final antes de remitir. Verificar que el CV no contradiga ningún otro documento institucional. Para la DIFOID, la lectura conjunta debe ser coherente: mismo nombre del cargo, misma condición laboral, mismos periodos, misma jornada, mismos programas/cursos y el mismo documento de sustento en todos los medios de verificación relacionados.